

INFORME JUZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO

Daniel Andres Fuquenes <dany832@hotmail.com>

Mar 19/09/2023 10:38

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (228 KB)

20230919112444927.pdf;

buenos días

le envio el informe final mas el acta de entrega del proceso con radicado N° 2020-00420-00 de LUZ HELENA GIRALDO CARDONA vs JULIETH ANDREA GALVIS TORRES.

GRACIAS

DANY

Pereira SEPTIEMBRE 20 de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

ATT: Dr. Abel Darío González

Juez

Armenia Quindío

Referencia: Respuesta Auto notificado en estado 121 de julio 13/2023

Expediente: 63-001-40-030-01-2020-00420-00

Demandante: Luz Helena Giraldo Cardona.

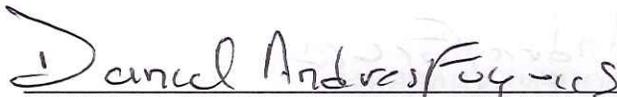
Demandado: Julieth Andrea Galvis Torres.

Dairo José López Cortes

Con el presente y atendiendo auto de la referencia en el que me ordena hacer la entrega del establecimiento de comercio denominado "PAPELERIA Y VARIEDADES LAS TORRES" ubicado en la calle 4 norte # 13-106 de Armenia, me permito adjuntar acta de entrega firmada por la señora Julieth Andrea Galvis.

Con base en lo establecido en el artículo 363 de C.G.P. y el artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, respetuosamente solicito al despacho, se me asignen honorarios finales.

Cordialmente.



DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA

C.C. 4.515.729 de Pereira Risaralda

Representante legal de la Empresa DAFUBA S.A.S.

NIT. 901.217.053-1

Auxiliar de la justicia

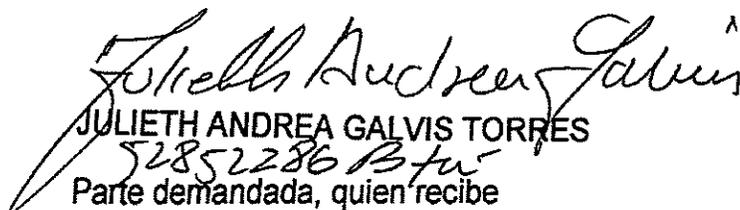
ACTA DE ENTREGA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

En Armenia Quindío, hoy cuatro (04) de septiembre de 2023, se trasladan al sitio de ubicación del establecimiento objeto de entrega, los suscritos, **DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA** identificado con cédula 4.515.729, quien obra como representante legal de la empresa **DAFUBA S.A.S.** auxiliar de la justicia en calidad de secuestre designado dentro del proceso y **JULIETH ANDREA GALVIS TORRES** identificada con cédula 52.852.286, quien obra en su calidad de demandada, dentro del proceso Ejecutivo Singular radicado en el juzgado Primero Civil Municipal de Armenia Quindío bajo el número 630014003001-2020-00420-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, del establecimiento de comercio denominado "PAPELERIA Y VARIEDADES LAS TORRES" ubicado en la calle 4 norte # 13-106 de Armenia. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en auto notificado en estado 121 de 13 de julio de 2023.

Manifiestan las partes interesadas, que del bien inmueble se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se recibe a entera satisfacción.


DAFUBA S.A.S. DANIEL ANDRÉS FUQUENES BARRIGA

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega


JULIETH ANDREA GALVIS TORRES
52852286 Btu
Parte demandada, quien recibe